



DTCI

202538501211201

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 11 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

ANONIMO@ANONIMO.COM

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501554422 del 27 de octubre del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No. 5619032025 - Traslado por competencia - Localidad de Kennedy

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita: (...) *EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, ENTRE LAS CALLES AVENIDA LAS AMERICAS Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO DE LUNES A VIERNES SE PRESENTAN CONGESTIONES ABSURDAS DE LOS TRANSMILENIOS, EN LA MAÑANA DESDE LAS 5 AM HASTA LAS 9 AM Y EN LA NOCHE DESDE LAS 6 HASTA LAS 10 PM, NO HAY PRESENCIA DE AGENTES DE TRANSITO NI UNA ACCION DE TRANSITO EFECTIVA, SOLO HAY UNOS POCOS REGULADORES, SOMOS MILES DE USUARIOS DE LOS ARTICULADOS QUE DEBEMOS ESPERAR CASI UNA HORA EN UN TRAYECTO QUE BIEN REGULADO DEBERIA DURAR MAXIMO 10 MINUTOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO PUEDEN TOMAR OTRO TRANSPORTE AGIL EN ESE SECTOR COMO SI LO HACEN OTRAS PERSONAS QUE SE BAJAN EN EL PORTAL DE BANDERAS, ESTAN EN DEBILIDAD MANIFIESTA Y EL DEBER SER ES QUE EL PLAN DE TRAFICO MEJORE LA MOVILIDAD DE LOS TRASPORTES MASIVOS. SOLICITO QUE SE*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501211201

Información Pública
Al responder cite este número

HAGA UN BUEN MANEJO DE TRAFICO DE ESE TRAMO VIA Y QUE SE COLOQUEN AGENTES DE TRANSITO PARA QUE FLUYA. (...) amablemente informamos:

En atención a su solicitud relacionada, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, en su calidad de cabeza del Sector Movilidad y autoridad de tránsito y transporte del Distrito Capital, es la entidad competente para planear, coordinar y controlar la operación de la semaforización y señalización vial en Bogotá D.C., conforme a sus funciones establecidas en la normativa vigente.

En particular, dentro de las funciones de la SDM se destacan las siguientes:

- Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



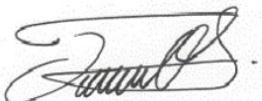
DTCI

202538501211201

Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-11-2025 09:26:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Delegado SDM- Señalización - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

